

**A LA SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO  
DEL TRIBUNAL SUPREMO**

**EL LETRADO DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID**, según acredita con el documento que se acompaña, en representación y defensa del mismo, en virtud de la que legalmente ostenta conforme a lo dispuesto en el artículo 551.3 de la Ley Orgánica del Poder Judicial 6/85 de 1 de julio, y en el Art. 28 de la Ley 22/2006 de 4 de julio de Capitalidad y Régimen Especial de la Ciudad de Madrid, con domicilio a efecto de notificaciones en la Calle Montalbán nº 1, CP 28014-Madrid, ante la EXCMA SALA comparece, en el recurso de casación preparado por **ECOLOGISTAS EN ACCION MADRID AEDENAT** y, como mejor proceda en Derecho, **DICE**:

Que por Auto de 18 de septiembre de 2020, de la Sección Segunda de la Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, dictado en el PO 988/2018, interpuesto en la instancia por la **COMUNIDAD DE MADRID**, se tiene por preparado recurso de casación por la representación procesal de **ECOLOGISTAS EN ACCION MADRID AEDENAT**, contra la Sentencia nº 445/2020, de fecha 27 de julio de 20209, y se acuerda elevar las actuaciones a la Sala Tercera del Tribunal Supremo con el expediente administrativo, emplazándose previamente a las partes para que, en el plazo de treinta días comparezcan a hacer uso de su derecho si les conviniere.

Que, en consecuencia, y en virtud del emplazamiento realizado, por medio del presente escrito, viene en comparecer en la condición de recurrido ante la Excm. Sala Tercera del Tribunal Supremo en representación y defensa del **AYUNTAMIENTO DE MADRID** en el recurso de casación preparado por la representación procesal de **ECOLOGISTAS EN ACCION MADRID AEDENAT**, contra la Sentencia nº 445/2020, de fecha 27 de julio de 20209, dictada por la Sala de lo contencioso-administrativo (Sección Segunda) del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en el PO 988/2018, interpuesto en la instancia por la **COMUNIDAD DE**

MADRID, interesándose que cuando se reciban los autos en el Alto Tribunal se nos dé traslado por plazo de treinta días para deducir el escrito correspondiente.

En su virtud,

**SUPLICA A LA EXCMA SALA:** Que teniendo por presentado este escrito, le tenga por comparecido y parte, en la representación y defensa del **AYUNTAMIENTO DE MADRID**, en la condición de recurrido, en el recurso de casación preparado por la representación procesal de **ECOLOGISTAS EN ACCION MADRID AEDENAT**, contra la **Sentencia nº 445/2020, de fecha 27 de julio de 2020**, dictada por la Sala de lo contencioso-administrativo (Sección Segunda) del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en el **PO 988/2018**, interpuesto en la instancia por la **COMUNIDAD DE MADRID**, interesándose que cuando se reciban los autos en el Alto Tribunal se nos dé traslado por plazo de treinta días para deducir el escrito correspondiente.

Es de Justicia que pide en Madrid, a fecha de firma electrónica.

Letrado del Ayuntamiento de Madrid